

**TRIBUNAL SELECCIÓN PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL  
ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A EN LAS  
INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

El Tribunal de Selección encargado de valorar las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado mediante Resoluciones de 18 de septiembre de 2017 y 23 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia del SES (DOE nº 187, de 28 de septiembre y DOE nº 45, de 5 de marzo), reunido en Mérida el 10 de julio de 2019, ha adoptado el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.-** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, clasificada por turnos y con expresión de la puntuación obtenida, según relación adjunta al presente acuerdo.

**Segundo.-** Disponer que la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición sea expuesta en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en el Portal de Empleo Público del SES (<https://convocatoriasses.gobex.es/empleopublico.php>).

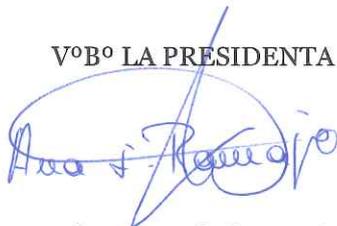
**Tercero.-** Anunciar la apertura de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase del concurso por parte de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, en los términos dispuestos en las bases 6.3 y 8.1 de la convocatoria.

A estos efectos, y de conformidad con lo establecido en la letra a) del apartado II "Experiencia Profesional" del Anexo V del baremo de méritos del citado proceso selectivo, correspondiente a la acreditación de los servicios prestados, el Servicio Extremeño de Salud hará público un anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el que se indicará a los aspirantes que han superado la fase de oposición en este proceso selectivo, la puesta a disposición de los certificados relativos a la acreditación de los servicios prestados en centros o instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, quien los trasladará al Tribunal de Selección para su valoración en la fase de concurso.

Los aspirantes contarán con un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura para que, en caso de disconformidad con el contenido del certificado puedan manifestarlo por escrito ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos. El anuncio sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos.

En Mérida, a 10 de julio de 2019

VºBº LA PRESIDENTA



Fdo. Ana Isabel Ramajo Pavo



LA SECRETARIA



Inmaculada Barrero Través